

COMUNICACIÓN ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

En Collipulli, a **24 de Junio del año 2022**, la Secretario Municipal de la Municipalidad de Collipulli, que subscribe, en conformidad al Art. 21 bis de la Ley Nro. 19.418 y sus modificaciones, se procede a poner en conocimiento de la comunidad la siguiente materia, con el fin de velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria denominada: **“COMITE DE SALUD VILLA CURACO”**

Que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de la elección : 17 de Julio del año 2022

Horario : inicio 14:30 HORAS término 16:00 HORAS

Lugar y dirección : Sede Junta de Vecinos Mario Galvarini Calle Ejercito N°238, Curaco



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

El Secretario Municipal deberá publicar la fecha de la elección al día siguiente hábil en la Página Web Institucional. La contravención de esta obligación se considerara infracción grave a los deberes funcionarios de quien corresponda (art. 21 BIS Ley Nro. 19.418).

COMUNICACIÓN ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

En Collipulli, a **24 de Junio del año 2022**, la Secretario Municipal de la Municipalidad de Collipulli, que subscribe, en conformidad al Art. 21 bis de la Ley Nro. 19.418 y sus modificaciones, se procede a poner en conocimiento de la comunidad la siguiente materia, con el fin de velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria denominada: **“COMITE DE SALUD VILLA CURACO”**

Que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de la elección : 17 de Julio del año 2022

Horario : inicio 14:30 HORAS término 16:00 HORAS

Lugar y dirección : Sede Junta de Vecinos Mario Galvarini Calle Ejercito N°238, Curaco



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

El Secretario Municipal deberá publicar la fecha de la elección al día siguiente hábil en la Página Web Institucional. La contravención de esta obligación se considerara infracción grave a los deberes funcionarios de quien corresponda (art. 21 BIS Ley Nro. 19.418).